

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual que se cita, del PGOU de Cádiz. (PP. 1533/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico relativo a la «Modificación Puntual del PGOU de Cádiz – Reordenación de Parcelas para uso Hotelero y de Equipamiento», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. (Expte. E.A.E.- 02/15), que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la «Modificación Puntual del PGOU de Cádiz – Reordenación de Parcelas para uso Hotelero y de Equipamiento», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. (Expte. E.A.E.- 02/15).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 22 de junio de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.